INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC CMP 008 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y VOLUNTARIADO DURANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ".

En Paipa, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026, el comité designado se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC MP 008 2026, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y VOLUNTARIADO DURANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ**".

INFORME DE EVALUACIÓN			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S	$32.000.000	18/03/2026	4:56 pm

Que dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación no se allegaron observaciones y/o subsanaciones al mismo.

Conforme con lo anterior se procede a evaluar la oferta con el menor valor así.

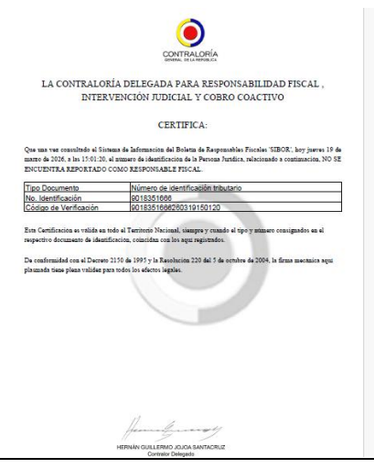
PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	**KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** NIT 901.835.166-6 **R/L CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** C.C. No. 1.053.612.799 de Paipa		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES	Allega certificado de existencia y representación legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6., en donde se evidencia domicilio en el municipio de Paipa Boyacá además que se encuentra clasificada como Microempresa.	**4**	**CUMPLE**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). La oferta deberá estar debidamente suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal del oferente, según corresponda, y deberá contener la totalidad de la información y documentos solicitados, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 01. Con la presentación de la oferta, el oferente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas que regulan la contratación estatal. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, esta deberá ser presentada y suscrita por	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	**2**	**CUMPLE**

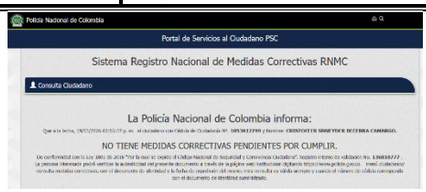
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

la persona designada como su representante, debiendo anexarse obligatoriamente el documento de constitución en el que consten, como mínimo, la identificación de sus integrantes, el porcentaje de participación, la designación del representante y las reglas internas de funcionamiento, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, el oferente deberá identificar expresamente en su propuesta la información que considere de carácter reservado o confidencial, indicando de manera clara y precisa la norma legal que le otorga tal carácter, sin perjuicio de las facultades de verificación y control que le asisten a la Entidad conforme a la ley.			
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.   	1	**CUMPLE**
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio y/o matricula mercantil: Para personas jurídicas o naturales, copia del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, vigente. En adición a lo anterior, el oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio con domicilio en el Municipio de Paipa. Para tal efecto, podrá presentar el Certificado de Matrícula Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal, según corresponda, en el que se evidencie la inscripción del establecimiento de comercio en el Municipio de Paipa, con una antigüedad igual o superior a	Se aporta certificado de existencia y representación legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.: ***Fecha de expedición:*** 18/03/2026 ***Fecha de matrícula:*** 27 de mayo de 2024 ***Fecha de renovación:*** 18 de febrero de 2025 ***Objeto social*** **:** La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo, tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la producción integral de todo tipo de proyectos con organizaciones de carácter público y privado ***Domicilio:*** Paipa **Representante legal:** CRISTOFFER SNNEYDER BECERRA CAMARGO C.C. No. 1.053.612.799	**9**	**CUMPLE**

un (1) año, y cuyo objeto o actividad económica permita desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar. En caso de que el oferente no cuente directamente con establecimiento de comercio en el Municipio de Paipa, deberá aportar documento que acredite la disponibilidad de un establecimiento comercial tipo restaurante ubicado en el Municipio de Paipa, mediante alianza, convenio, contrato o documento similar. Dicho establecimiento deberá encontrarse debidamente matriculado en la Cámara de Comercio y contar con una antigüedad igual o superior a un (1) año.	 KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. Registro Mercantil Información general / Actividad económica / Representante legal / Propietario / Establecimiento Identificación: NIT 901835166 - 6 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio: Duitama Número de Matrícula: 117066 Fecha de Matrícula: 2024/05/27 Fecha de Vigencia: Indefinido Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2025/02/18 Último año renovado: 2025 Motivo Cancelación: NORMAL Fecha de Actualización: 2025/02/18 Emprendimiento Social Allega Convenio suscrito entre la TRONCAL DEL CARBON y KING LOGÍSTICA INTEGRAL SAS cuyo objeto es el servicio de restaurante y suministro de alimentación, con una duración de 12 meses. Allega certificado de matrícula mercantil de la Troncal del Carbón en donde se evidencia domicilio en el municipio de Paipa, fecha de matrícula 11 de enero de 2024, cuya actividad es 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas.		
4. Registro Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros; cada uno de los integrantes de la forma de asociación como su representante legal deberán tener involucrados en su Registro Único Tributario los códigos y el tiempo antes solicitados.	El Oferente allega RUT de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	**4**	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales del representante legal  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FT Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:57:44 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1053612799 Apellidos y Nombres: BECERRA CAMARGO CRISTOFFER SNNEYDER NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU.458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas	1	**CUMPLE**
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal.	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 14:52:40, al número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1053612799 Código de Verificación: 10536127992603191452 40 Este Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 15:01:20, al número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9018351666 Código de Verificación: 90183516662603191501 20 Este Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado		
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la jurídica y del representante legal  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293191986 Bogotá D.C. 19 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTOPHER DINNEYDER BECERRA CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053612799 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293192846 Bogotá D.C. 19 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KING LOGISTICA INTEGRAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 901051665 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)	2	**CUMPLE**
8. Certificación de Ausencia de Multas y Sanciones, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas del representante legal	1	**CUMPLE**

Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.			
9. Definición de situación militar: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar. (Si aplica)	Allega certificación de definición de situación militar de **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	1	**CUMPLE**
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (Conforme al anexo de la invitación).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrito por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	1	**CUMPLE**
12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. a) Para personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar	Allega certificación de pago de seguridad social de **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6. Allega planilla de pago de **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa. Periodo de pago marzo de 2026.	3	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. b) Para personas naturales con personal a cargo: Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. c) Para persona natural sin personal a cargo: De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Seguridad Social en Pensiones. Lo cual podrá acreditar con la planilla de pago del último periodo. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
13. Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	NO APLICA		**NO APLICA**
14. Pacto de Integridad El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Aporta pacto de integridad suscrito por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	2	**CUMPLE**
15. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM del representante legal	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	 **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1053612799 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 21 enero 2026, 1:55 pm VER PDF ACEPTAR		
16. Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Aporta formato de acreditación de cumplimiento de contratos suscrito por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.	1	**CUMPLE**
17. Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes delitos sexuales del representante legal	1	**CUMPLE**

COMPONENTE TÉCNICO

<table>
<tr><th>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</th><th>OBSERVACIONES</th><th>FOLIOS</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA</th></tr>
<tr><td>Experiencia general. Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar experiencia mediante la presentación de contratos ejecutados y liquidados y/o certificaciones, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, esto es, “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN”, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 en delante</td><td>150%</td></tr>
<tr><td colspan="2">IMPORTANTE: SI LOS CONTRATOS INCLUYE LOS ÍTEMS, en los que se incluye SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, el valor de estos ítems debe cumplir con los porcentajes acá indicados</td></tr>
</table></td><td>CONTRATO 1:

Allega certificación del contrato No. FT 001-002-003-004-003/2025, celebrado entre PRAC OBRAS DE INGENIERIA SAS y KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.

Objeto: “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN A CUADRILLAS DE LA EMPRESA PRAC- OBRAS DE INGENIERÍA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA)”

FECHA DE INICIO: 19/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 08/03/2026
VALOR DE CONTRATO: $38.239.500
SMMLV 21,84

Allega facturas de venta

SMMLV Requeridos por la Entidad: 13,70</td><td>5</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Especificaciones Técnicas (Anexo 5 de la Invitación)
El proponente deberá allegar constancia de cumplimiento de las especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.</td><td>Allega anexo de especificaciones técnicas suscrito por CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, , en su calidad de Representante Legal de KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S identificado con NIT 901.835.166-6.</td><td>4</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Concepto Sanitario. En cumplimiento de la normatividad vigente para establecimientos de expendio de alimentos, el oferente deberá acreditar tener el concepto sanitario FAVORABLE, que emite la Secretaría de Salud de Boyacá, producto de las visitas de inspección, vigilancia y control, en el que se determina el cumplimiento con requisitos higiénico-sanitarios y de saneamiento básico.</td><td>Allega concepto sanitario del establecimiento LA TRONCAL DEL CARBON, el cual se encuentra FAVORABLE</td><td>5</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Propuesta Económica (Anexo 6 de la Invitación</td><td>Se realiza verificación del formato de oferta económica a precios unitarios por valor de $91.150

De igual manera se realiza verificación de oferta global en la plataforma Secop II, valor de la oferta: $32.000.000</td><td>3</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** identificado con NIT 901.835.166-6 representado legalmente por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con C.C. 1.053.612.799 de Paipa, se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos y técnicos estipulados por el municipio de Paipa dentro de la invitación SMC MP 008 2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S NIT 901.835.166-6 **R/L CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** C.C. No. 1.053.612.799 de Paipa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por el Proponente: **KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** identificado con NIT 901.835.166-6 representado legalmente por **CRISTOFFER SNEYDER BECERRA CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.612.799 de Paipa**,** el comité evaluador VERIFICA que **CUMPLE** con todas las condiciones de la **Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. SMC MP 008 2026,** por consiguiente, el Comité Evaluador del municipio de Paipa **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato al proponente **KING LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** identificado con NIT 901.835.166-6**.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Subsecretario De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA ASTRID TORRES DAZA
Evaluación Jurídica
Profesional Externa-Subsecretaría de Compras y Contratación
Proyectó: Yaneth Alarcón
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 007 2026

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516